



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares

28 Páginas

Hecho el Depósito Legal No. Mag-0003, 2004

Valor C\$ 35.00

Córdobas

AÑO CVIII

Managua, Martes 2 de Marzo de 2004

No.43

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 78-2004.....	1045
Acuerdo Presidencial No. 79-2004.....	1046
Acuerdo Presidencial No. 80-2004.....	1046
Acuerdo Presidencial No. 81-2004.....	1046

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Solicitudes de Concesión de Terreno para Granjas Camaroneras.....	1047
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	1047

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Autorización de Centro de Estudios.....	1058
---	------

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cédula de Notificación.....	1058
-----------------------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	1059
----------------------------	------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.78-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Teniente Coronel de Infantería (DEM) Osman Pavel Corea Aguilera, Jefe de la Fuerza de Tarea de Ayuda Humanitaria Nicaragua, se ha distinguido por su sobresaliente servicio a la Patria y su meritoria labor humanitaria a favor de la reconstrucción de la hermana República de Irak, asimismo por poner en alto el nombre de Nicaragua en el concierto de las naciones y por su contribución al fortalecimiento de las relaciones inter-institucionales entre el Ejército de Nicaragua y las otras fuerzas armadas integrantes de la Brigada Multinacional Plus Ultra (MNB-PU).

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden General José Dolores Estrada "Batalla de San Jacinto", en el Grado de Comendador, al Teniente Coronel de Infantería (DEM) Osman Pavel Corea Aguilera, Jefe de la Fuerza de Tarea de Ayuda Humanitaria Nicaragua.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Teniente Coronel de Inf. (DEM) Jefe de la Fuerza de Tarea de Ayuda Humanitaria Nicaragua.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.79-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Gaddi Vásquez, Director de Peace Corps, se ha distinguido por ampliar aún más las actividades de beneficio social que el Cuero de Paz brinda de manera desinteresada en Hispanoamérica y especialmente en Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, al Honorable Señor Gaddi Vásquez, Director de Peace Corps.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Director de Peace Corps.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.80-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Hans Petersmann, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania, se ha distinguido por ser amigo de Nicaragua que durante su estadía en nuestro país ha ampliado los excelentes lazos de Amistad y Cooperación que tradicionalmente han unido a los Pueblos y Gobiernos de Alemania y Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Hans Petersmann, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.81-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la Honorable Doctora Mirta Roses Periago, Directora General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se ha distinguido por ser la primera mujer que asume ese importante cargo y por su solidaridad con Nicaragua durante la tragedia del huracán mitch, ocasión en que socorrió personalmente a los damnificados.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedora al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, a la Honorable Doctora Mirta Roses Periago, Directora General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo a la Honorable Directora General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. No. 02679 – M. 723329 – Valor C\$ 85.00

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES

Hace del conocimiento que con fecha treinta de octubre del año dos mil tres, ha recibido una SOLICITUD DE CONCESIÓN DE TERRENO PARA GRANJA CAMARONERA de parte del señor **ISABEL GEREMIAS QUINTANILLA NAVARRO**, para amparar un lote ubicado en el municipio de El Viejo Departamento de Chinandega, con un área de 6.76 hectáreas.

Opóngase quien tuviere derecho dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de su publicación.

Managua, veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **MARITZA CASTILLO CASTILLO**, Directora de Administración de Concesiones.

Reg. No. 02680 – M. 723332 – Valor C\$ 85.00

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES

Hace del conocimiento que con fecha treinta de octubre del año dos mil tres, ha recibido una SOLICITUD DE CONCESIÓN DE TERRENO PARA GRANJA CAMARONERA de parte del señor **LORGIO QUINTANILLA NAVARRO**, para amparar un lote ubicado en el municipio de El Viejo Departamento de Chinandega, con un área de 24.08 hectáreas.

Opóngase quien tuviere derecho dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de su publicación.

Managua, veintiséis de febrero del año dos mil cuatro. **MARITZA CASTILLO CASTILLO**, Directora de Administración de Concesiones.

**MARCAS DE FABRICA,
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 02595 - M. 0683803 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ISCOVERANCE, Clase 5 Internacional, Exp. 2003-002161, a favor de SANOFI~SYNTHELABO, de Francia, bajo el No. 60165, Tomo 207 de Inscripciones del año 2004, Folio 250, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02596 - M. 0683802 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: BREKKIES EXCEL, Clase 31 Internacional, Exp. 2003-002182, a favor de AFFINITY PETCARE, S.A., de España, bajo el No. 60161, Tomo 207 de Inscripciones del año 2004, Folio 246, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02597 - M. 0683801 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ESCOVERANCE, Clase 5 Internacional, Exp. 2003-002160, a favor de SANOFI~SYNTHELABO, de Francia, bajo el No. 60160, Tomo 207 de Inscripciones del año 2004, Folio 245, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02598 - M. 0671591 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: supermag MAGNETIC GENIUS, Clase 28 Internacional, Exp. 2003-002181, a favor de PLAST WOOD S.R.L., de Italia, bajo el No. 60129, Tomo 207 de Inscripciones del año 2004, Folio 214, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02599 - M. 0683804 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EPSO Microtop, Clase 1 Internacional, Exp. 2003-002093, a favor de K+S KALI GmbH, de Alemania, bajo el No. 60166, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 1, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02600 - M. 0683805 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió el Nombre Comercial: American Collage, Exp. 2003-002110, a favor de HELIO CESAR MONTENEGRO DIAZ, de República de Nicaragua, bajo el No. 60169, Tomo 8 de Nombre Comercial del año 2004, Folio 187.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02601 - M. 0683806 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: EPSO Top, Clase 1 Internacional, Exp. 2003-002094, a favor de K+S KALI GmbH, de Alemania, bajo el No. 60180, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 5, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02602 - M. 0980609 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: FACTORAJE CUSCATLAN, Clase 36 Internacional, Exp. 2003-002261, a favor de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia BANCO CUSCATLAN, S.A., de República de El Salvador, bajo el No. 60183, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 8, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02603 - M. 980620 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: LA SANTE, Clase 5 Internacional, Exp. 2003-001879, a favor de LABORATORIOS LA SANTÉ S.A., de República de Colombia, bajo el No. 59960, Tomo 207 de Inscripciones del año 2004, Folio 60, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintiocho de enero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02604 - M. 980610 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TUKITO, Clase 16 Internacional, Exp. 2003-002265, a favor de INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 60182, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 7, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, once de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02605 - M. 981390 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: ALISS, Clase 35 Internacional, Exp. 2003-002270, a favor de TEODORO PANAYOTIS CONSTANTINOU DIAGELAKIS, de República de Panamá, bajo el No. 60243, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 68, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, dieciocho de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02606 - M. 980602 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: FIRST TORONJA, Clase 32 Internacional, Exp. 2003-002129, a favor de EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., de Perú, bajo el No. 60241, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 66, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, dieciocho de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02607 - M. 0683807 - Valor C\$ 45.00

Conforme al artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: En esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: STELLA, Clase 3 Internacional, Exp. 2003-002086, a favor de STELLA MCCARTNEY LTD., de Inglaterra, bajo el No. 60181, Tomo 208 de Inscripciones del año 2004, Folio 6, vigente hasta el año 2014.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, doce de febrero, del 2004. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02609 - M. 980606 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado Especial de OLLER ABOGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

OLLER ABOGADOS

Para proteger:
Clase: 42

SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DEL DERECHO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000505, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02610 - M. 980605 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de ARABELA, S.A., DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA

Para proteger:
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA USO DE LAVANDERIA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, Y FREGAR; JABONES; PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Clase: 5

SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS COMO DESODORANTES AMBIENTALES Y PARA REFRIGERADOR Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS EN GENERAL.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000453, once de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, doce de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02611 - M. 980603 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de República de El Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

ENERGIA LIMPIA A SU SERVICIO

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LA MARCA LA GEO, EN CLASE 37, 40 Y 42 PRESENTADA ESTE MISMO DÍA CON EXPEDIENTE NÚMERO 2004-000275.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000276, veintinueve de enero, del año dos mil cuatro. Managua, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02612 - M. 980604 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de República de El Salvador, solicita Registro de Nombre Comercial:

LA GEO, S.A. DE C.V.

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ESPECIALIZADO; PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; SERVICIOS DE LABORATORIO GEOQUÍMICA Y LA INGENIERÍA Y GEOTECNIA.

Fecha de Primer Uso: veintinueve de enero, del año dos mil cuatro

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000272, veintinueve de enero, del año dos mil cuatro. Managua, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02613 - M. 0683810 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

bp

Para proteger:
Clase: 4

GRASAS Y ACEITES INDUSTRIALES; COMPOSICIONES PARA ABSORBER POLVO, HUMEDECER Y PEGAR; COMBUSTIBLES; ILUMINADORES; ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA ACEITES Y COMBUSTIBLES; LUBRICANTES Y GRASAS PARA LUBRICACIÓN; PRODUCTOS QUE TRATAN EL METAL CON PROPIEDADES LUBRICANTES; ACEITES PARA MAQUINAS, ACEITES DE ENGRANAJE, ACEITES DE CONDUCCIÓN PARA MOTORES FINALES; PASTAS; PETRÓLEO EN FORMA DE JALEA PARA PROPÓSITOS INDUSTRIALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000438, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02614 - M. 0683816 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BP

Para proteger:

Clase: 42

EXPLORACIÓN EN CAMPOS DE PETROLEO; PRUEBA EN POZO DE PETROLEO; BÚSQUEDA Y EXPLORACIÓN DE PETROLEO; INSPECCION DE CAMPO DE PETROLEO; DISEÑOS DE INGENIERIA; REPORTES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA; ANÁLISIS Y DIAGNOSTICOS DE QUÍMICOS, ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES; SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL PARA LA LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES Y MAQUINARIA; SERVICIOS DE DISEÑO; EXPLORACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA; OPERACIÓN DE CAMPOS DE GAS Y ACEITE; PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO DEL TRANSPORTE DEL PRODUCTO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000450, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02615 - M. 0683815 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Servicios:

BP

Para proteger:

Clase: 35

ADMINISTRACIÓN DE LEALTAD AL CLIENTE, INCENTIVO O ESQUEMAS PROMOCIONALES; ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS A FAVOR DE OTROS; JUNTANDO UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS PERMITIENDO A LOS CLIENTES VER Y COMPRAR ESOS PRODUCTOS EN UNA TIENDA DE CONVENIENCIA PARA SU PROPIO BENEFICIO; PUBLICIDAD; DISEMINACIÓN DE TEMA PUBLICITARIO; CONTABILIDAD; ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS; INFORMACIÓN DE NEGOCIOS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA NEGOCIOS EN INTERNET; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ESTUDIOS DE MERCADEO; RELACIONES PUBLICAS; MANEJO DE

COMPRAS Y TRANSACCIONES; CONTABILIDAD Y BALANCES, TODOS RELACIONADOS CON LA COMPRA Y PAGO DEL COMBUSTIBLE PARA LA AVIACIÓN Y AUTOMOTRIZ Y TODO LO RELACIONADO CON ESOS SERVICIOS; SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS; SUMINISTRO DE MEDIOS DE ADQUISICIÓN EN LINEA; ACONSEJANDO EN EL NEGOCIO DE LA COMPRA DE PRODUCTOS PARA LA VENTA A TRAVÉS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, ESTACIONES DE SERVICIO, MOSTRADORES DE COMIDAS PARA LLEVAR, PANADERIAS, CAFES, RESTAURANTES, Y MAQUINAS DE AUTO SERVICIO; OBTENCIÓN DE INVENTARIO PARA TIENDAS DE VENTA AL DETALLE; MANEJO DE ESTACIONES DE SERVICIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000447, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02616 - M. 0683814 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BP

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL (INSPECCION), FOTOGRAFICOS Y DE MEDIDA; APARATOS EXTINTORES; CABLES PARA TRANSPORTE DE ENERGIA; MODULOS Y CELDAS FOTOVOLTAICAS; INSTALACIONES Y APARATOS FOTOVOLTAICOS PARA GENERAR ELECTRICIDAD SOLAR; INSTALACIONES DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA USO EN TELECOMUNICACIONES, AUXILIARES DE NAVEGACIÓN, PROTECCIÓN CATÓDICA, ILUMINACIÓN Y ELECTRIFICACION PARA ZONAS RURALES; BATERIAS Y CELDAS ELECTRICAS; CARGADORES DE BATERIAS; ACUMULADORES, HIDROMETROS ACIDOS; ACIDÍMETROS PARA BATERIAS; BATERIAS DE ANODO; ANODOS; CONDENSADORES; APARATOS ANTI-CORROSION CATODICOS; INTERRUPTORES DE CIRCUITO Y CERRADORES DE CIRCUITOS; VESTUARIO PARA PROTECCIÓN CONTRA ACCIDENTES Y/O FUEGO; GUANTES PROTECTORES; CASCOS PROTECTORES, PUERTAS OPERADAS POR MEDIO DE MONEDA PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR O LUGARES DE ESTACIONAMIENTO; COMPUTADORAS; DISCOS ÓPTICOS O MAGNETICOS; INSTALACIONES ELECTRICAS PARA CONTROL REMOTO DE OPERACIONES INDUSTRIALES; BATERIAS GALVANICAS; TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN MAGNETICAS; TARJETAS ELECTRÓNICAS, OPTICAS O MAGNETICAS PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA USO COMO TARJETAS DE FIDELIDAD DEL USUARIO; TARJETAS INTELIGENTES; CODIFICADORES Y LECTORES DE TARJETAS; MAQUINAS LECTORAS DE TARJETAS Y

CAJEROS AUTOMÁTICOS; TARJETAS DE AUTORIZACIÓN; TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y TARJETAS DE CARGO; APARATOS ELÉCTRICOS PARA IGNICIÓN REMOTA; CIRCUITOS INTEGRADOS; CHALECOS SALVAVIDAS; BALSAS SALVAVIDAS; FLOTADORES PARA NIÑOS; FILAMENTOS CONDUCTORES DE LUZ; OSCILOGRAFOS; CIRCUITOS IMPRESOS; PIROMETROS; RESISTENCIAS ELÉCTRICAS; BATERIAS SOLARES; TELEMETROS; INDICADORES DE TEMPERATURA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS CONTRA ROBO; DISCOS DE SILICON; INDICADORES DE NIVEL DEL AGUA; DISCOS; CINTAS; VIDEOS, Y DISCOS ÓPTICOS O MAGNÉTICOS PREGRABADOS; PROGRAMAS DE COMPUTADORA; PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS BAJABLES DE INTERNET; MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO OPERADAS CON UNA MONEDA Y AUTOMÁTICAS; ANTEOJOS PARA SOL; VISERA ANTI-RESPLANDECIENTES; PELÍCULA FOTOGRÁFICA; CÁMARAS DESECHABLES; BOMBAS DISPENSADORAS DE COMBUSTIBLES PARA ESTACIONES DE SERVICIO; CINTAS MAGNÉTICAS; SEÑALES DE EMISIÓN DE LUCES; APARATOS PARA MEDIR LA PRESIÓN; RADIOS; ENCHUFES ELÉCTRICOS; ADAPTADORES PARA ENCHUFES; INDICADORES DE VELOCIDAD; TRIÁNGULOS DE ADVERTENCIA PARA VEHÍCULOS DESCOMPUESTOS; REPELENTE DE INSECTOS OPERADO ELÉCTRICAMENTE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000446, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02617 - M. 0683813 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BP

Para proteger:
Clase: 4

GRASAS Y ACEITES INDUSTRIALES; COMPOSICIONES PARA ABSORBER POLVO, HUMEDecer Y PEGAR; COMBUSTIBLES; ILUMINADORES; ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA ACEITES Y COMBUSTIBLES; LUBRICANTES Y GRASAS PARA LUBRICACIÓN; PRODUCTOS QUE TRATAN EL METAL CON PROPIEDADES LUBRICANTES; ACEITES PARA MAQUINAS, ACEITES DE ENGRANAJE, ACEITES DE CONDUCCIÓN PARA MOTORES FINALES; PASTAS; PETRÓLEO EN FORMA DE JALEA PARA PROPÓSITOS INDUSTRIALES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000445, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02618 - M. 0683812 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Servicios:

bp

Para proteger:
Clase: 42

EXPLORACIÓN EN CAMPOS DE PETRÓLEO; PRUEBA EN POZO DE PETRÓLEO; BÚSQUEDA Y EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO; INSPECCIÓN DE CAMPO DE PETRÓLEO; DISEÑOS DE INGENIERÍA; REPORTES Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA; ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICOS DE QUÍMICOS, ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES; SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL PARA LA LUBRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES Y MAQUINARIA; SERVICIOS DE DISEÑO; EXPLORACIÓN INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA; OPERACIÓN DE CAMPOS DE GAS Y DE ACEITE; PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS DE COMPUTADORAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO DEL TRANSPORTE DEL PRODUCTO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000443, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02619 - M. 0683811 - Valor C\$ 85.00

Dr. Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado de BP p.l.c., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Servicios:

bp

Para proteger:
Clase: 37

TRATAMIENTO ANTICORROSIVO PARA VEHÍCULOS; ASFALTO; LIMPIEZA, BRILLO, ENGRASE, LUBRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVIÓN, VEHÍCULO TERRESTRES Y CARROS DE REMOLQUE; LAVADO DE MOTOR DE VEHÍCULO; REPARACIONES E INSTALACIÓN DE HORNOS; REAJUSTE Y REPARACIÓN DE LLANTA DE VEHÍCULO; REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CALEFACCIÓN; SERVICIOS DE LAVANDERÍA; CUIDADO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DEL CUERO; CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS Y DISTRIBUCIÓN DE APARATOS E INSTRUMENTOS; REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APARATOS E INSTRUMENTOS DE GAS; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA; CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TUBERÍA; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBA; ESTACIONES DE SERVICIO VEHICULAR Y ESTACIONES DE

COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULO; INSTALACIONES PARA LA PERFORACIÓN DE PETROLEO; PINTURA O REPARACIÓN DE SEÑALES; MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CUIDADO DE BARCOS, PLATAFORMA DE PETROLEO Y AVION; PRUEBAS (INSPECCION) PARA DIAGNOSTICOS TEMPRANO DE DAÑO EN EL CAMPO DEL PETROLEO Y EQUIPO DE SISTEMAS CONDUCTORES DE PETROLEO; OPERACIÓN DE CAMPOS DE PETROLEO Y GAS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000441, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02620 - M. 0683808 - Valor C\$ 85.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de QUIKSILVER INTERNATIONAL PTY LTD., de Australia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ROXY

Para proteger:

Clase: 25

VESTUARIO, CALZADO, SOMBRERERIA, IMPERMEABLES, TRAJES DE BAÑO, CAMISETAS, CAMISETAS, CAMISAS Y CAMISAS CASUALES CON MANGAS LARGAS Y CORTAS, LEOTARDO, CAMISAS SUDADERAS, ABRIGOS CON CAPUCHA PARA SUDAR, CHAQUETAS, ABRIGOS, JUMPERS, PANTALONES CORTOS, PANTALONES CORTOS PARA MONTAR TABLA, PANTALONES CORTOS PARA CAMINATA, PANTALONES CORTOS DE VOLLEY, PANTALONES LARGOS, PANTALONES PLAYEROS, CALZONETAS, PANTANOLAS DE VESTIR, AZULONES, OVEROLES, VESTIDOS, FALDAS, SARONGS (VESTIDOS PARA AMBOS SEXOS), ROPA PARA DESCANSAR, ROPA PARA DEPORTE Y GIMNASIA, ROPA PARA ESQUIAR Y ROPA PARA MONTAR TABLA SOBRE NIEVE INCLUYENDO TRAJES PARA ESQUIAR, PANTALONES PARA ESQUIAR, CALZONETAS PARA ESQUIAR, CHAQUETAS PARA ESQUIAR, PANTALONES PARA MONTAR TABLA SOBRE NIEVE, CALZONETAS PARA MONTAR TABLA SOBRE NIEVE Y CHAQUETAS PARA MONTAR TABLA SOBRE NIEVE, ROPA PARA TABLA DE PATINAR, DELANTALES, PIJAMAS, ROPA DE NOCHE, VESTIDOS ELEGANTES, BATAS DE BAÑO, ROPA INTERIOR, LENCERÍA, CALCETAS, MEDIA PANTALÓN, CALCETINES, CHALECOS, FAJAS, ABRAZADERAS, MITONES, GUANTES, BUFANDAS, OREJERAS, PAÑUELOS, CASQUETES, CINTAS PARA LA CABEZA, SOMBREROS, VISERAS, GORRAS, CAPUCHAS Y PROTECTORES CONTRA EL SOL PARA LA CABEZA, ZAPATILLAS, BOTAS, ZAPATOS, ZAPATOS PARA LA PLAYA, CHINELAS, SANDALIAS DE CORREA, CALZADO ESPECIAL PARA DEPORTES Y GIMNASIA, ZAPATOS ATLÉTICOS, BOTAS

PARA DEPORTES, BOTAS PARA LA NIEVE, BOTAS PARA LA TABLA SOBRE NIEVE, BOTAS PARA ESQUIAR, BOTAS PARA TABLA COMETA, BOTAS PARA TABLA DE SURFIAR.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000292, dos de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dos de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02621 - M. 0683809 - Valor C\$ 85.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PAMPERS BASICO

Para proteger:

Clase: 16

PAÑALES DESECHABLES, PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL, PAPEL DE SEDA, ENVOLTURAS, CARTÓN Y PRODUCTOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES, IMPRESOS, MATERIAL PARA ENCUADERNACIÓN, FOTOGRAFÍAS, PAPELERIA, ADHESIVOS PARA USO EN LA PAPELERIA, O EN EL HOGAR, TOALLAS DE PAPEL, SERVILLETAS DE PAPEL, PAPEL HIGIENICO, PAPEL TOALLA PARA LA CARA, PAÑUELOS DE PAPEL, PAPEL HIGIENICO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000436, diez de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, once de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02667 - M. 0639043/0683935 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRATADOL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS E HIGIÉNICOS. ESPECÍFICAMENTE PARA PROTEGER UN PRODUCTO ANALGÉSICO E ANTIINFLAMATORIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003251, veinticuatro de octubre, del año dos mil tres. Managua, veintisiete de octubre, del año dos mil tres. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 02668 - M. 0639042/0683937 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TACRAF

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000282, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Managua, dos de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02669 - M. 0646102/0683939 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INCOTAL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA NIÑOS Y ENFERMOS, EMPLASTOS Y MATERIAL PARA VENDAJE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000283, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Managua, dos de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02670 - M. 0577443/0683936 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FOLCRES

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA NIÑOS Y ENFERMOS, EMPLASTOS Y MATERIAL PARA VENDAJE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000285, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Managua, dos de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02671 - M. 0639045/0683938 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PANALENE

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS PARA DERMATOLOGÍA EN TRATAMIENTOS CONTRA EL ACNE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-001644, treinta de mayo, del año dos mil tres. Managua, dos de diciembre, del año dos mil tres. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02672 - M. 0577444/0683941 - Valor C\$ 85.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderado de PANALAB, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PARACOX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS, PRODUCTOS DIETÉTICOS PARA NIÑOS Y ENFERMOS, EMPLASTOS Y MATERIAL PARA VENDAJE.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000284, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Managua, dos de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02673 - M. 722403 - Valor C\$ 425.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de DUWEST GUATEMALA, S.A., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, de República de Guatemala, solicita Registro de Emblema:

Clasificación de Viena: 260402, 261108, 260113 y 010105

Para proteger:

EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEDICADOS A LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION EN GENERAL DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS.

Fecha de Primero Uso: diecisiete de diciembre, del año dos mil tres.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000064, ocho de enero, del año dos mil cuatro. Managua, veinte de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02674 - M. 722402 - Valor C\$ 425.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de DUWEST GUATEMALA, S.A., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clasificación de Viena: 260402, 261108, 260113 y 010105

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA.

Clase: 5

PRODUCTOS PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS Y ANIMALES DAÑINOS

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000065, ocho de enero, del año dos mil cuatro. Managua, nueve de enero, del año dos mil cuatro. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

1

Reg. No. 02675 - M. 179084 - Valor C\$ 85.00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, Apoderado de BANCO UNO, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Alerta Médica

Para proteger:

Clase: 36

ES UN PROGRAMA DE ASISTENCIA QUE BANCO UNO PRESTA CON LA COLABORACIÓN DE LA EMPRESA NICASSIST, SA Y BAJO EL PROGRAMA ALERTA UNO, NICASSIST PRESTA SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA A LOS TARJETAHABIENTES DE BANCO UNO, CONSISTENTES EN: ASISTENCIA MEDICA TELEFÓNICA LAS 24 HRS; ASISTENCIA MEDICA DOMICILIAR; ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA; TRASLADO EN AMBULANCIA; REFERENCIA A RED DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, BANCO UNO, POR SUPORTE, PRESTA EL SERVICIO FINANCIERO DE CARGAR A LA TARTEJA DE CREDITO DEL TARJETAHABIENTE AFILIADO AL PROGRAMA EL COSTO DE AFILIACIÓN A TAL SERVICIO Y ASUME EL RIESGO CREDITICIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003738, doce de diciembre, del año dos mil tres. Managua, nueve de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02676 - M. 179085 - Valor C\$ 85.00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, Apoderado de BANCO UNO, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO UNO, S.A.), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Alerta Médica

Para proteger:

Clase: 44

ES UN PROGRAMA DE ASISTENCIA QUE BANCO UNO PRESTA CON LA COLABORACIÓN DE LA EMPRESA NICASSIST, SA Y BAJO EL PROGRAMA ALERTA UNO, NICASSIST PRESTA SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA A LOS TARJETAHABIENTES DE BANCO UNO, CONSISTENTES EN: ASISTENCIA MEDICA TELEFÓNICA LAS 24 HRS; ASISTENCIA MEDICA DOMICILIAR; ASISTENCIA MEDICA DE EMERGENCIA; TRASLADO EN AMBULANCIA; REFERENCIA A RED DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, BANCO UNO, POR SUPORTE, PRESTA EL SERVICIO FINANCIERO DE CARGAR A LA TARTEJA DE CREDITO DEL TARJETAHABIENTE AFILIADO AL PROGRAMA EL COSTO DE AFILIACIÓN A TAL SERVICIO Y ASUME EL RIESGO CREDITICIO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2003-003739, cinco de enero, del año dos mil cuatro. Managua, ocho de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02626 - M. 723377 - Valor C\$ 425.00

Dr. Rafael José Chamorro Fletes, Apoderado General de Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENITEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38
TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000510, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02627 - M. 723374 - Valor C\$ 425.00

Dr. Rafael José Chamorro Fletes, Apoderado General de Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENITEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38
TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000509, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02628 - M. 723376 - Valor C\$ 425.00

Dr. Rafael José Chamorro Fletes, Apoderado General de Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENITEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38
TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000507, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02629 - M. 723373 - Valor C\$ 425.00

Dr. Rafael José Chamorro Fletes, Apoderado General de Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENITEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38
TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000511, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02630 - M. 723375 - Valor C\$ 425.00

Dr. Rafael José Chamorro Fletes, Apoderado General de Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENITEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES;
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38
TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000508, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02631 - M. 0685749 - Valor C\$ 425.00

Sr. René Alfonso Cabrera Aguilar, Presidente de DECORACIÓN DE AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Emblema:

Clasificación de Viena: 180123 y 150701

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS.

Fecha de Primer Uso: veinticuatro y de mayo, del año dos mil.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000482, trece de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciséis de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02632 - M. 0284871 - Valor C\$ 425.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de FARMATODO, C.A., de Venezuela, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FARMATODO

Clasificación de Viena: 260416

Para proteger:
Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES;

PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000512, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02633 - M. 980619 - Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de República de El Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Clasificación de Viena: 060104 y 260116

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MARCA LA GEO, EN CLASE 37, 40 Y 42 PRESENTADA ESTE MISMO DÍA CON EXPEDIENTE NÚMERO 2004-000275.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000274, veintinueve de enero, del año dos mil cuatro. Managua, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02634 - M. 966805 - Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Servicios:

La Geo

Clasificación de Viena: 060104 y 260116

Para proteger:
Clase: 37

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ESPECIALIZADO.

Clase: 40
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Clase: 42

SERVICIOS DE LABORATORIO GEOQUÍMICA Y DE INGENIERIA Y GEOTECNIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000275, veintinueve de enero, del año dos mil cuatro. Managua, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02635 - M. 981647 - Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado Especial de OLLER ABOGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Servicios:

Oller ABOGADOS

Clasificación de Viena: 270513

Para proteger:

Clase: 42

SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DEL DERECHO.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000506, diecisiete de febrero, del año dos mil cuatro. Managua, dieciocho de febrero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02636 - M. 966804 - Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de República de El Salvador, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Clasificación de Viena: 060104 y 260116

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA MARCA LA GEO, EN CLASE 37, 40 Y 42 PRESENTADA ESTE MISMO DÍA CON EXPEDIENTE NÚMERO 2004-000275.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000273, veintinueve de enero, del año dos mil cuatro. Managua, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02637 - M. 980611 - Valor C\$ 425.00

Dra. María Eugenia García Fonseca, Apoderado de LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Servicios:

Clasificación de Viena: 060104 y 260116

Para proteger:

Clase: 37

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ESPECIALIZADO.

Clase: 40

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Clase: 42

SERVICIOS DE LABORATORIO GEOQUÍMICA Y LA INGENIERIA Y GEOTECNIA.

Opóngase.

Presentada: Exp. No. 2004-000277, veintinueve de enero, del año dos mil cuatro. Managua, treinta de enero, del año dos mil cuatro. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

1

Reg. No. 02467 - M. 0673211 - Valor C\$ 255.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EVRA

Clase (5)

Presentada: 23 de agosto, del año dos mil uno, Exp. No. 2001-003143. Managua, 8 de noviembre, del año dos mil uno. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTES**

AUTORIZACION DE CENTRO DE ESTUDIOS

Reg. No. 02707 – M. 723431 – Valor C\$ 175.00

AUTORIZACIÓN No. 2002-54

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Considerando:

3. Que la Directora Yolanda de Socorro Malta Corea, presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Pre-escolar Cenicienta, ubicado en el Municipio de Managua.

2. Que la inspección técnica, al citado centro de estudio se ha considerado, que presente las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los estudiantes.

7. Que los peticionarios se sometan al cumplimiento de la Ley de Carrera docente, sus reglamentos y demás leyes que regulan la educación; así como las normas y disposiciones que emita el Ministerio.

8. Que los espacios o aulas deberá el peticionario, limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento, reubicar el centro de estudio a otro edificio que presente las condiciones técnicas, pedagógicas, por tanto:

RESUELVE:

Primero: Autorizar el funcionamiento del Pre-escolar Cenicienta, ubicado en la Rotonda de Bello Horizonte 3 cuadras al sur, casa BII-79 en Residencial Bello Horizonte de la ciudad de Managua.

Segundo: Autorizar en dicho centro escolar, el funcionamiento del turno diurno para atender la modalidad de Pre-escolar.

Tercero: El Pre-escolar “Cenicienta” queda sujeto a la ley de Carrera Docente, sus reglamentos y además disposiciones que regulan la educación, así como la supervisión de este Ministerio y presentar los informes que se le soliciten.

Cuatro: Este acuerdo entra en vigor, a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social.

COPIESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos. Lic. José Manuel Gutiérrez Chávez, Delegado Distrito IV MECD.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Reg. No. 02681 – M. 980274 – Valor C\$ 260.00

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito **JOSE MANUEL CRUZ**, Oficial Notificador de la Contraloría General de la República por medio de esta cédula a usted, señora **ALDA MIRIAM SANTAMARÍA**, en su calidad de **Miembro del Consejo Municipal de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)**, le notifica **RESOLUCIÓN**, referente a Informe de Auditoría de fecha veintiocho de julio de dos mil tres Código Número ARP-08-003-04, emitido por la Delegación de la Contraloría General de la República en Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), relacionado con la Auditoría Especial practicada en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE BLUEFIELDS**, sobre los ingresos y egresos del período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dos, que en su encabezado y parte resolutive íntegra y literalmente dice:

“RIA-022-04

Contraloría General de la República.- Consejo Superior de la Contraloría General de la República.- Managua, veintidós de enero del año dos mil cuatro.- Las nueve y treinta minutos de la mañana.

PORTANTO:

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con los artos.10 numeral 17), 121, 136 y 137 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, los suscritos Miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en uso de sus facultades,

RESUELVEN:

PRIMERO: Que existe mérito suficiente para determinar, como en efecto se determina, **Responsabilidad Administrativa** a cargo de los siguientes Miembros del Consejo Municipal de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), señores: **FRANCISCO JOSÉ BOJORGE URBINA, ANTONIO SOMOZA ROMERO, ALDA MIRIAM SANTAMARÍA, SOCORRO DEL CARMEN SILVA CORRALES, CRISTÓBAL ARIAS, PEDRO ALEXANDER JOSEPH TAYLOR, HERMÓGENES HORACIO BEJARANO GUTIÉRREZ y ROBERT EUSTACE HEBBERT BROWN**, por haber autorizado a su favor sin fundamento legal pagos mensuales por bono de alimentación, incumpliendo con ello el arto. 57 de la Ley de Municipios; artos. 5 y 18 de la Ley del Régimen Presupuestario y arto. 155 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por lo que se hacen acreedores de las sanciones administrativas al incurrir en las causales de incorrección señaladas en el arto. 171 numerales 5) y 29) de la referida Ley Orgánica.

SEGUNDO: Se determina **Responsabilidad Administrativa** a cargo de los señores **MOISÉS ARANA CANTERO y DUMARCK RAFAEL ABELLA TORRES**, Alcalde y Vice Alcalde Municipal de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur,

respectivamente, por haber firmado contratos por servicios de construcción sin que se obtuvieran las tres cotizaciones de ley, incumpliendo de esa forma el arto. 57 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artos. 155 y 156 numerales 1) y 4) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, quedando sujeto a las sanciones administrativas y causales de incorrección contenidas en el arto. 171 numerales 5) y 19) de la misma Ley Orgánica.

TERCERO: Por lo que hace al perjuicio económico causado al Municipio auditado, en razón de los desembolsos emitidos en forma mensual en concepto de bono alimenticio a favor de los Concejales del Municipio, hasta por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CÓRDOBAS NETOS (C\$ 54,000.00)**, de conformidad con el arto. 137 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, emítanse de manera individual los respectivos Pliegos de Glosas en las cantidades siguientes: **1) SIETE MIL CÓRDOBAS NETOS (C\$ 7,000.00)**, a cargo de los señores: **FRANCISCO JOSÉ BOJORGE URBINA, ANTONIO SOMOZA ROMERO, ALDAMIRIAM SANTAMARÍA, SOCORRO DEL CARMEN SILVA PERALTA, CRISTÓBAL ARIAS, PEDRO ALEXANDER JOSEPH TAYLOR y ROBERTO HEBBERT BROWN;** y **2) CINCO MIL CÓRDOBAS NETOS (C\$ 5,000.00)**, a cargo del señor **HERMÓGENESHORACIO BEJARANO GUTIÉRREZ.**

CUARTO: Remítase copia de los Informes de Auditoría Especial y de Control Interno, al igual que de la presente Resolución Administrativa, al Consejo Municipal de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), por conducto del Secretario, para su debido conocimiento e implementación de las recomendaciones de control interno contenidas en el Informe de Auditoría; debiendo informar sobre su efectivo cumplimiento en un término no mayor de noventa (90) días de notificada su autoridad.- Con relación a la Responsabilidad Administrativa determinada a los Miembros del Consejo Municipal y Vice Alcalde, según el arto. 172 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, corresponde al Consejo Superior de este Órgano Superior de Control, la aplicación de las sanciones disciplinarias pertinentes, por haber sido declarados incurso en Responsabilidad Administrativa todos los Miembros de ese Consejo Municipal, las que serán impuestas en su oportunidad.

Esta Resolución comprende únicamente el resultado de los documentos examinados por el período mencionado, de tal forma que del examen de otros documentos no tomados en cuenta en esta auditoría, podrían derivarse otras responsabilidades de cualquier naturaleza conforme la ley.- La presente Resolución fue votada y aprobada en Sesión Ordinaria Número Trescientos Treinta y Uno (331) de las nueve de la mañana del día veintidós de enero del año dos mil cuatro, por los suscritos Miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República.- Cópiese y Notifíquese.

Firmas Ilegibles de los Señores: **LIC. FRANCISCO RAMÍREZ TORRES**, Presidente del Consejo Superior; **LIC. JUAN A. GUTIERREZ HERRERA**, Vice Presidente del Consejo Superior;

DR. GUILLERMO ARGÜELLO POESSY, Miembro Propietario del Consejo Superior; **DR. JOSÉ PASOS MARCIACQ**, Miembro Propietario del Consejo Superior y **LIC. LUIS ÁNGEL MONTENEGRO ESPINOZA**, Miembro Propietario del Consejo Superior". Hay un sello.

Es conforme, y para los efectos de Ley, a usted notifico en Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día veintisiete de febrero del año dos mil cuatro. NOTIFICADO. OFICIAL NOTIFICADOR

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 02638 - M. 694085 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 493, Página 248, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Arquitectura**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

VANESSA DEL CARMEN SOZA OROZCO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Arquitectura**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil cuatro.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Arq. Víctor Arcia Gómez.

Es conforme. Managua, trece de Febrero del 2004.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. 02639 - M. 964876 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco, certifica que en la Página 012, bajo el Número 028, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco. POR CUANTO:**

SALVADOR DE JESUS TORREZ RAYO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su

carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los 21 días del mes de Enero del año 2004. Rector de la Universidad: Francisco José Martínez Cano.- Secretario General: Rafael Sagastume López.- Rafael Guerrero Roa, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. No. 02640 - M. 723371 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION:

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, certifica que a la Página 7, Tomo 1 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Eco. y Admitivas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Bluefields Indian & Caribbean University”**. **POR CUANTO:**

JOHANA RUIZ JAIME, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de Octubre del año 2003. El Rector de la Universidad, Lic. Faran Dometz Hebbert. El Secretario General, Lic. Carroll Harrison. El Decano, Lic. Thomas Gordón Campbell.

Es conforme. Bluefields, 27 de Octubre del 2003.- Firma, Director de Registro, BICU.

Reg. No. 02641 - M. 723365 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 21, Página 162 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DILSIA KEREN BENAVIDES CRUZ, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC..

Reg. No. 02642 - M. 723366 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 30, Página 162 Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ELICETH DEL ROSARIO PINELL PERALTA, natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC..

Reg. No. 02643 - M. 966996 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 132, Tomo V, Partida 396 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

DOMINGA ADELINA RODRIGUEZ PINEDA, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora R,N. MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 02644 - M. 680129 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 145, Tomo V, Partida 435 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL SOCORRO AGUILAR AGUIRRE, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora R,N. MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 02645 - M. 970595 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 101, Tomo V, Partida 303 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

ERIKA JACQUELINE RAMIREZ MATUS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora R,N. MSN.

Es conforme. Managua, diez de Diciembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 02646 - M. 965144 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 045, Tomo # 3 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería en Sistemas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

BRIETHEL MERCEDES RIVAS OCONOR, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02647 - M. 722418 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 032, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería de Sistemas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

JOSE FRANCISCO POVEDA DIAZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02648 - M. 179080 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 024, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería Civil**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

MARLON RAFAEL VANEGAS BLASS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02649 - M. 974962 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 018, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

MARIA GABRIELA ZAMORA PALACIOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02650 - M. 687006 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 05, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería Civil**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

HELEN HERRERA UBEDA, natural de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los tres días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02651 - M. 687005 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 008, Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería Civil**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

MARIO JOSE MEDAL ZUNIGA, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 02652 - M. 965145 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 15, Tomo I del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

BLANCA ROSA RIVAS BLANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02653 - M. 688862 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 905, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

NORMA LUZ CRUZ JIRON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 12 de Noviembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02654 - M. 0275915 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 356, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JOSE DAVID RIOS BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02655 - M. 679276 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 961, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

LISINIA ELIZABETH TORREZ SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 5 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02656 - M. 0672618 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 964, Tomo VII del Libro de Registro de

Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA PAVON CORTEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media en la Especialidad de Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02657 - M. 974401 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 325, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

SILVANIA DEL SOCORRO REAL JIMENEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de Noviembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02658 - M. 965142 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 6, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

ALBERTO ENRIQUE AMPIE SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02659 - M. 0687901 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 378, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

FRANCISCO DOLORES ARIAS MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02660 - M. 0685285 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 374, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

HAAZEL CONTRERAS PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector

de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02661 - M. 0685283 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 958, Tomo III del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JOHANNADEL CARMEN AMPIE GALAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía Agrícola**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 27 de Noviembre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02662 - M. 0687909 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 376, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JENY DEL CARMEN LATINO RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02663 - M. 0057057 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 814, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

YADIRA JULISSA QUEZADA GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 3 de Octubre del 2003.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02665 - M. 723393 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 323, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JUAN JOSEPH MALTA LUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 28 de Enero de 1997.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02692- M. 0683952 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 11, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JUANA LIDIA MARTINEZ VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02693- M. 965959 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 952, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

AURORA DEL CARMEN LARGAESPADA MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 4 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 02694- M. 723357 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 373, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JUDITH DE LA CONCEPCION RAMOS GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce

de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 18 de Febrero del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 02690 - M. 0060052 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 114, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

CARLOS ABEL MORALES GONZALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 25 de Febrero de 2004.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 02691 - M. 2818021 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 429, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

JOEL GEMANI HIDALGO BENAVIDES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 6 de Noviembre de 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 02666 - M. 965934 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 378, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

ONDINA VALERIA DINARTE CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Septiembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Septiembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 02664 - M. 723367 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 341, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR CUANTO:**

MARCO AURELIO LOPEZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia y Química**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre del dos mil dos.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 6 de Noviembre de 2002.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 02684 - M. 2818022 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 763, Página 382, Tomo V del Libro

de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR TANTO:**

LA SEÑORITA MARIA MARTHA HERRERA NUÑEZ, natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 19 de Diciembre de 2003. Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 02685 - M. 723424 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 774, Página 387, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR TANTO:**

LA SEÑORA JULIANA ALEJANDRA BOJORGE GARCIA, natural de Buenos Aires, Departamento de Rivas, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Febrero de 2004. Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 02686 - M. 723417 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 775, Página 388, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de

la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR TANTO:**

LA SEÑORA DAMARYS DEL SOCORRO OBANDO AMORETI, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Febrero de 2004. Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 02687 - M. 723422 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 773, Página 387, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR TANTO:**

LA SEÑORA JOHANNA DEL SOCORRO RUIZ SAENZ natural de Buenos Aires, Departamento de Rivas, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Febrero de 2004. Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 02688 - M. 704119 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 776, Página 388, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico

de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR TANTO:**

LASEÑORITA ANGELIA MAGDALENA ALLUM JACKSON, natural de Laguna de Perlas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Febrero de 2004. Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 02689 - M. 723421 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 772, Página 386, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**». **POR TANTO:**

LA SEÑORA MARTHA LORENA JIMENEZ ESTRADA, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 20 de Febrero de 2004. Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 02695 - M. 687020 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 06, Tomo No. 024 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de

Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

EVELIN MARLENE BETETA ROSALES, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de Febrero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02698 - M. 687019 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 06, Tomo No. 021 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

CAROL IVANIA ALTAMIRANO GAITAN, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02696 - M. 965953 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 081, Tomo # 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

RAMONA YAMILETTE ROJAS CALERO, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02697 - M. 2815982 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 049, Tomo # 3 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería en Sistemas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

EDWARD HERMOGENES TRUJILLO CASTILLO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02699 - M. 690998 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1349, Página 330, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

MARIO HUMBERTO VALLEJOS FERNANDEZ, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- Es conforme.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Managua, veintiséis de Febrero de 2004.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 02700 - M. 6909978 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1350, Página 330, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

CARMEN ISOLINA MENDIETA CAJINA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- Es

conforme.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino.- Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Managua, veintiséis de Febrero del 2004.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro.

Reg. No. 02701 - M. 814369 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 41, Página 21, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

MAURICIO JOSE CARDOZA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Diciembre de dos mil tres.- Presidente Fundador / Rector, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Vicerrector Académico, Roberto Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, uno del mes de Diciembre de dos mil tres.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 02702 - M. 723432 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 1041, Página 120, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

FELIX MAURICIO CRUZ BURGOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil.- Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Rector, Don Pablo Antonio Cuadra Cardenal.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintinueve del mes de Enero de dos mil cuatro.- Licda. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 02703 - M. 723354 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 02, Página 138 Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL FLORES JIMENEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero-Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Manuel López Miranda.- Ing. Noel Obando Ruiz, Resp. Registro Académico Central UPONIC.

Reg. No. 02704 - M. 0673749 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 068, Tomo V, Partida 202 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MAURICIO ALBERTO PICHARDO MESTAYER, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Octubre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García.- La Secretaria General, Lidya Ruth Zamora, R.N. MSN..

Es conforme. Managua, catorce de Noviembre del 2003.- Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 02705 - M. 723402 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La o (él) Suscrita(o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 0921, Partida No. 7888, Tomo No. IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

JORGE ISAAC RODRIGUEZ PORTILLO, natural de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Federico Sanz y Sanz, S.J.- El Secretario General, Alvaro Javier Sánchez Porras.- El Decano de la Facultad, Bertha Margarita Solano Anzoátegui de Astorga.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, veinticuatro de Noviembre del 2003.- Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 02706 - M. 965913 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número 153, Página 010, Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

LIDIA DEL CARMEN LACAYO RIOS, natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería y Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Diciembre del dos mil tres. Rector de la Universidad, Adán Bermúdez Urcuyo.- Secretario General, José Macario Estrada Cousin.

Es conforme. Managua, quince de Enero del 2004.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Hispanoamericana.

Reg. No. 00592 - M. 690303 - Valor C\$ 85.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 067, Tomo No. 06 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES. POR CUANTO:**

BLANCA ROSA MOLINA VALLE, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los tres días del mes de Enero del dos mil cuatro.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 02682 - M. 965958 - Valor C\$ 85.00

REPOSICION DE TITULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, informa que se ha solicitado Reposición de Título de **LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS**, extendido por esta Universidad en el mes de Noviembre de 1984, a nombre de **CRESCENCIO HERMOGENES AVENDAÑO GALEANO**.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil cuatro. Nivea González Rojas, Secretaria General.

Reg. No. 02683 - M. 717158 - Valor C\$ 130.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **INGENIERO GEOLOGO E HIDROGEOLOGO**, presentada por **BRENDA MARITZA MEDAL TELLEZ**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad de Minas, Leningrado, el 28 de Noviembre de 1990 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número diecisiete del diez de Julio del año dos mil dos, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **INGENIERA EN GEOLOGIA** de **BRENDA MARITZA MEDAL TELLEZ**, Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los quince días del mes de Julio del año dos mil dos.- Jorge Quintana García, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **INGENIERA EN GEOLOGIA** de **BRENDA MARITZA MEDAL TELLEZ**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, inscripción No. 543, Folios 519, 520, Tomo II. Managua, 10 de Febrero del 2003.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Febrero del dos mil tres.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.